

Artículo 3. De las tarifas por el uso de locales e instalaciones para actividades extra académicas.

1. La Universidad de Almería es una Institución de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Dispone de espacios adecuados para la celebración de actos tales como exámenes, oposiciones, congresos y reuniones. Esto se constata por la continua demanda de tales espacios por parte de numerosas entidades públicas y privadas. Es conveniente regular estas cesiones de manera que la Universidad ofrezca una imagen de eficacia y transparencia ante otras entidades, aprovechando para tal fin los aspectos positivos de la experiencia acumulada hasta la fecha.

2. La Universidad de Almería puede ceder sus dependencias a entidades públicas y privadas para la celebración de exámenes, oposiciones, congresos, etc., siempre que no afecte al desarrollo normal de sus actividades académicas.

3. Las tarifas vigentes para el ejercicio corriente por el uso de aulas y dependencias de la Universidad de Almería para personas o entidades externas a la propia Universidad son las siguientes:

| | Periodo de utilización | |
|--|------------------------|------------------|
| | Media jornada | Jornada completa |
| Sala Paraninfo (*) | 928,80 € | 1.393,20 € |
| Auditorio y salas especiales (*) | 464,40 € | 928,80 € |
| Sala de grados y Aula Magna | 267,03 € | 387,00 € |
| Salas de juntas | 162,54 € | 232,20 € |
| Aula tipo B (capacidad de 150-200 plazas) | 267,03 € | 387,00 € |
| Aula tipo C (capacidad de 100-150 plazas) | 239,94 € | 371,52 € |
| Aula tipo D (capacidad de 50-100 plazas) | 185,76 € | 270,90 € |
| Aula tipo E (capacidad de hasta 50 plazas) | 135,45 € | 185,76 € |
| Aulas de informática (capacidad de 25 plazas) | 267,03 € | 387,00 € |
| Precios con IVA (21 %) | | |

(*) Paraninfo, Auditorio y resto de salas especiales, requerirán la presencia obligatoria del personal técnico de audiovisuales, que será el único encargado de atender los medios audiovisuales, iluminación, sonido o equipos multimedia. Se incrementará el coste a razón de 40 € por Técnico Especialista y hora de trabajo o asesoramiento efectuada. Paraninfo 2 técnicos y Auditorio 1 técnico.

Las tarifas se incrementarán cada año de acuerdo con el IPC aprobado anualmente.